



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año de la Consolidación del mar Peruano"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres,

01 DIC. 2016

**OFICIO MULTIPLE N° 511 -2016-MINEDU/UGEL.02-AGEBRE**

Señor(a).....  
Director (a) de la Institución Educativa N°.....  
Presente.-

Asunto : Planificación, ejecución y evaluación de II Día del Logro - III Jornada de Reflexión

Referencia : R.M. N°572-2015-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que en el Marco de las disposiciones técnicas de la R.M. N°572-2015-MINEDU normas y orientaciones para desarrollo del año escolar 2016, sobre la ejecución del Día del Logro y la jornada de Reflexión, se les comunica lo siguiente:

- ✓ El II Día de Logro, deberá ejecutarse hasta el viernes 09 de diciembre.
- ✓ La III Jornada de Reflexión con la comunidad educativa se deberá ejecutar en fecha posterior a la realización del II Día de Logro.
- ✓ La fechas de ejecución de ambos eventos deben comunicarse al Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial mediante el link [goo.gl/h5aAGQ](http://goo.gl/h5aAGQ).
- ✓ Después de ejecutarse ambas actividades, remitir un informe final al Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial vía mesa de partes, adjuntando evidencias fotográficas.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 - Rímac

